



Villa Mercedes (SL), 23 de octubre de 2025


VISTO:

Tte. María Ester Bazan

en Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



El **CUDAP:EXP-UVM: 78/2025**, mediante el cual se tramita el llamado a concurso de Auxiliar de segunda, dedicación Simple, con temas de la actividad curricular *Introducción a las Ciencias Ambientales* (1er año, primer cuatrimestre) con extensión a *Química Orgánica y Biológica* (2do año, segundo cuatrimestre), de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N°353/2025, se protocolizó el correspondiente llamado a concurso.

Que desde Mesa de Entrada, se informa que cerrado el plazo de inscripción, no se registraron inscriptos.

Que desde la Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales en concordancia con la Coordinación de Carrera solicitan se autorice prorrogar el plazo de inscripción.

Que Secretaría Académica presta acuerdo favorable a lo solicitado, pidiendo se emita el acto administrativo correspondiente.

Que Dirección de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica, vista la necesidad de contar con el cargo en cuestión, sugiere se reabra el llamado estableciendo fecha de inscripción del día 3 al 7 de noviembre de 2025.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Rector visto lo solicitado en el presente expediente por Secretaría Académica, presta conformidad a la prórroga de inscripción al llamado de Auxiliar de Segunda Categoría Alumno.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 800/2025



Tec. María Ester Bazan

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: PRORROGAR, el llamado a Concurso de Auxiliar de Segunda Alumno, dedicación Simple, con temas de la actividad curricular Introducción a *las Ciencias Ambientales* (1er año, primer cuatrimestre) con extensión a Química Orgánica y Biológica (2do año, segundo cuatrimestre), de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales convocado por Resolución Rectoral N° 353/2025, estableciendo el periodo de inscripción del día 3 al 7 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 800/2025

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes